

MENDOZA, **22 JUL 2014**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-FIN: 16410/2013, por el señor Martín Javier NOGUEROL, alumno de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Martín Javier NOGUEROL (DNI: 37.614.447) equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Ordenanza N° 37/2001-CS y Ordenanza N° 26/2011-CS):

**CARRERA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS**

**CARRERA DE ORIGEN**

**Materias de Equivalencia Integral:**

. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA
. INGLÉS TÉCNICO I	por	. CURSO DE INGLÉS I
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **213/14**